

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintiuno.

2021-00055

En atención al informe dejado por la Asistente Social del Despacho y dadas las manifestaciones hechas por la demandada, señora MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MAZO, a fin de garantizar sus derechos de defensa y contradicción, se dispone realizar la audiencia programada para el día 07 de agosto de 2021, de manera presencial.

Cítese a las partes y gestiónese las autorizaciones de ingreso al Despacho.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-